



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 6227/

QUILLÓN, 24 NOV 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica N°29, emitida por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
2. Compra Ágil ID: **4352-199-COT22**
3. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretario Municipal.
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo VI, Artículo 53°;
11. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 09.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Se requiere la adquisición de Firma Electrónica Avanzada con dispositivos para firmar documentación oficial.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- La solicitud de compra ágil ID: **4352-199-COT22**, de fecha 17/11/2022 y las cotizaciones

MICRO DOX PSC SPA 77.190.942-6	Incluye todos los productos solicitados Cotización por 12 FEA por 3 años y 12 e-Token. Contacto: Juan Pablo Valdivieso G Celular: +56935303085 VIGENCIA: 18-12-2022	\$ 813.960 Monto total
GRANDE EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA S A 96.928.180-5	Incluye todos los productos solicitados 12 Firmas Avanzadas de 3 años + 12 Etoken, retiro de los dispositivos en Cámara Regional de Chillan o Concepción y enrolamiento remoto gratuito, oferta Dscto para MP, José Salas jsalas@e-certchile.cl VIGENCIA: 18-12-2022	\$ 888.216 Monto total

OBSERVACION: El servicio requerido se elegí por tener enrolamiento remoto no presencial.

DECRETO:

- AUTORIZARSE**, la adquisición Compra Ágil al Proveedor:
 - EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA S.A.**, RUT: 96.928.180-5, por la suma de \$888.216.- (ochocientos ochenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos), denominado **"ADQUISICIÓN DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA"**.
 - AUTORIZARSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
- Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.08.999.001 SP1 "OTROS SERVICIOS – SERVICIOS GENERALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/tgm

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad